

Informe de seguimiento a proyectos de inversión

Enero –Junio 2023

1. Generalidades

El presente informe se realiza partiendo de la información registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, La cual fue implementada por el Departamento Nacional de planeación DNP a partir de la vigencia 2023 y socializada mediante la Circular 020 – 4 del 26 de octubre de 2022 por parte de la Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública del DNP con asunto “Lineamientos para la transición y puesta en marcha de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP”, es así como dicha plataforma aún no realiza el reporte consolidado de ejecución de metas físicas y de gestión de los proyectos de inversión por lo cual para el presente informe se realiza a partir de la información de ejecución financiera hasta tanto sea posible tener disponible los demás datos.

Importante precisar que no es posible para la Oficina Asesora de Planeación realizar el cálculo de información física y de gestión debido a que al formular los proyectos de inversión se asignaron porcentajes de participación a los indicadores asociados a cada uno de los mismos por lo que el aplicativo de seguimiento antiguo (Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI) era el que realizaba los cálculos correspondientes.

El seguimiento que efectúa la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales se fundamenta en criterios de avance y cumplimiento, evidenciables en la calidad de la información registrada para cada proyecto de inversión en el aplicativo SIIF Nación y en la generación de alertas tempranas que coadyuvan a los directores/gerentes de proyectos en la correcta toma de decisiones sobre el desempeño de los proyectos a su cargo.




De otra parte, se da cumplimiento a lo establecido en el procedimiento DESP05 “Formulación y seguimiento de proyectos de inversión pública”.

Importante mencionar que el presente informe es realizado para los proyectos del Ministerio de Salud y Protección Social - Minsalud, no se incluyen los del Fondo Nacional de Estupefacientes – FNE teniendo en cuenta que presupuestalmente es independiente al Minsalud.

El seguimiento presentado en el presente informe se realiza únicamente a los resultados financieros a partir del siguiente indicador:

$\% \text{ de Ejecución} = \text{Obligación} / \text{Apropiación Vigente}$

Como parte de la metodología se han definido tres rangos de evaluación tanto para el avance financiero.

ALTO	MEDIO	BAJO
≥ 90	$\geq 80 - < 90$	< 80
		



2. Resultado de Ejecución Financiera

2.1 Ejecución Presupuestal consolidada

El Ministerio de Salud y Protección Social MSPS para la vigencia 2023 tuvo una apropiación presupuestal inicial de recursos de inversión por valor de \$2.102.744.022.173, sin embargo, se presenta una apropiación bloqueada de recursos por valor de \$ 235.196.973.562, en consecuencia, la apropiación disponible a junio 30 de 2023 corresponde a \$1.869.317.816.576.

El resultado de la ejecución presupuestal al segundo trimestre 2023 corresponde al 40.2% es decir, que se obligó presupuestalmente un total de \$ 843.788.633.444,6, este resultado comparado con el mismo periodo del año inmediatamente anterior fue del 74%, por lo cual se tiene una disminución de 33.8 puntos porcentuales los cuales son muy representativos respecto a la gestión que se está realizando para el logro de las metas y los objetivos.

Consolidado de ejecución de recursos inversión a junio 2023

Apropiación Inicial	Apropiación Bloqueada	Compromisos	% compromiso	Obligado	% Avance Financiero
\$ 2.101.300.816.576	\$ 231.983.000.000	\$1.120.136.993.595	53,3	\$843.788.633.444,6	40,2








Fuente SIIF Nación junio 30 de 2023



Fuente: Elaboración propia

2.2 Ejecución Presupuestal por Proyecto

En la siguiente matriz se presentan los resultados de ejecución financiera de los 27 proyectos de inversión que ejecuta el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales se encuentran organizados en orden descendiente de mayor a menor respecto del porcentaje de ejecución registrado a 30 de junio de 2023.

PROYECTO	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	COMPROMISO	% COMPROMISO	OBLIGACION	% OBLIGACIÓN
Apoyo al proceso de certificación de discapacidad nacional	\$ 21.681.673.477,00	\$ 0,00	\$ 21.355.417.736,00	98,5	\$ 21.182.746.736,00	97,7 
Implementación de acciones del programa ampliado de inmunizaciones - pai nacional	\$ 759.957.024.000,00	\$ 0,00	\$ 496.217.985.151,20	65,3	\$ 490.366.155.938,12	64,5 
Implementación del modelo de servicio al ciudadano en el sector salud a nivel nacional	\$ 320.000.000,00	\$ 0,00	\$ 232.001.180,00	72,5	\$ 116.927.076,00	36,5 
Implementación del sistema de gestión financiera y administrativa de los recursos del sector salud a nivel nacional	\$ 1.900.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.206.025.196,00	63,5	\$ 661.672.127,00	34,8 
Fortalecimiento de los sistemas de gestión en el ministerio de salud y protección social nacional	\$ 800.000.000,00	\$ 0,00	\$ 633.337.250,00	79,2	\$ 262.243.667,00	32,8 
Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud nacional	\$ 900.159.867.913,00	\$ 200.000.000.000,00	\$ 506.594.473.974,73	56,3	\$ 294.257.928.968,69	32,7 
Fortalecimiento de la capacidad del ministerio de salud y protección social para orientar la gestión del talento humano en salud. Nacional	\$ 1.900.000.000,00	\$ 0,00	\$ 958.986.621,00	50,5	\$ 620.979.208,40	32,7 

PROYECTO	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	COMPROMISO	% COMPROMISO	OBLIGACION	% OBLIGACION
Fortalecimiento de los procesos para la elaboración de estudios, investigaciones y evaluación de las políticas públicas sectoriales y de la gestión de información para toma de decisiones. Nacional	\$ 2.400.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.477.037.394,00	61,5	\$ 764.203.356,00	31,8 X
Fortalecimiento de la rectoría y regulación de las tecnologías en salud en Colombia. Nacional	\$ 5.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.562.486.493,00	51,2	\$ 1.528.098.506,00	30,6 X
Fortalecimiento de la cooperación y relaciones internacionales del sector salud nacional	\$ 650.000.000,00	\$ 0,00	\$ 274.884.259,00	42,3	\$ 182.743.759,00	28,1 X
Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud en condiciones de integralidad, continuidad y calidad nacional	\$ 5.300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.311.343.323,00	62,5	\$ 1.415.047.269,00	26,7 X
Fortalecimiento de la rectoría para el mejoramiento del acceso a los servicios de salud en el sistema general de seguridad social en salud -SGSSS- nacional	\$ 1.900.000.000,00	\$ 0,00	\$ 965.588.894,00	50,8	\$ 460.482.605,00	24,2 X
Actualización del plan de beneficios en salud unidad de pago por capitación y su impacto presupuestal respecto a las necesidades en salud de la población nacional	\$ 4.100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.825.365.957,00	44,5	\$ 902.073.151,56	22,0 X
Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención	\$ 50.911.830.304,00	\$ 0,00	\$ 12.927.615.610,00	25,4	\$ 7.588.163.363,57	14,9 X

PROYECTO	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	COMPROMISO	% COMPROMISO	OBLIGACION	% OBLIGACION
de la enfermedad. Nacional						
Mejoramiento de la calidad en la gestión de los agentes del sistema de salud a nivel nacional	\$ 1.700.000.000,00	\$ 0,00	\$ 341.986.800,00	20,1	\$ 235.400.537,00	13,8 X
Implementación de estrategias de comunicación para la promoción y divulgación de los temas relacionados con salud y protección social a nivel nacional	\$ 3.600.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.046.693.923,00	29,1	\$ 416.493.255,00	11,6 X
Fortalecimiento de los actores para la apropiación del enfoque diferencial en la atención en salud y promoción social en salud nacional	\$ 53.560.388.591,00	\$ 0,00	\$ 27.229.494.120,50	50,8	\$ 6.149.851.827,41	11,5 X
Implementación de la estrategia de la participación social en el sector salud y protección social nacional	\$ 2.500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.099.220.912,00	44,0	\$ 231.308.709,00	9,3 X
Fortalecimiento sistema de información de salud y protección social nacional	\$ 162.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 29.108.543.592,35	18,0	\$ 11.752.884.954,85	7,3 X
Apoyo para la implementación de las medidas de asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado nacional	\$ 30.900.000.000,00	\$ 0,00	\$ 4.824.693.978,00	15,6	\$ 2.205.507.405,40	7,1 X
Fortalecimiento de la información relacionada con la situación de salud de la población a nivel nacional	\$ 38.959.370.833,00	\$ 0,00	\$ 4.835.814.783,00	12,4	\$ 2.206.491.094,60	5,7 X
Remodelación de las sedes del ministerio de salud	\$ 480.000.000,00	\$ 0,00	\$ 55.943.970,00	11,7	\$ 19.393.910,00	4,0 X

PROYECTO	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	COMPROMISO	% COMPROMISO	OBLIGACION	% OBLIGACION
y protección social Bogotá						
Asistencia para incrementar la capacidad de respuesta del sector salud hacia la población afectada por emergencias y desastres nacional	\$ 33.732.311.458,00	\$ 31.983.000.000,00	\$ 839.308.567,00	2,5	\$ 261.836.020,00	0,8 X
Fortalecimiento de la atención en salud de la población migrante no asegurada nacional	\$ 8.538.350.000,00	\$ 0,00	\$ 187.768.910,00	2,2	\$ 0,00	0,0 X
Análisis de tecnologías en salud que beneficien la prestación de los servicios en salud. Nacional	\$ 3.600.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0	\$ 0,00	0,0 X
Generación de evaluaciones de tecnología en salud basada en la evidencia científica para la toma de decisiones a nivel nacional	\$ 4.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0	\$ 0,00	0,0 X
Fortalecimiento del entorno laboral en el ministerio de salud y protección social a nivel nacional	\$ 750.000.000,00	\$ 0,00	\$ 24.975.000,00	3,3	\$ 0,00	0,0 X
Total	\$ 2.101.300.816.576	\$ 231.983.000.000	\$ 1.120.136.993.594	53,3	\$ 843.788.633.444	40,2

Fuente SIIF nación a 30 de junio 2023

Se observa que el Proyecto “Apoyo al proceso de certificación de discapacidad nacional” logra una ejecución del 97,7%, el Proyecto “Implementación de acciones del programa ampliado de inmunizaciones - PAI nacional” se encuentra en Segundo lugar con una ejecución del 64,5% siendo éste el que históricamente ha venido jalonando la ejecución general del ministerio tanto porque tiene el mayor volume de recursos así como por ser el Proyecto que mayor rapidez ejecuta sus recursos, 7 proyectos se encuentran en un rango del 30% al 37%, 8 proyectos de inversion se encuentran entre el 11% y el 29% Los demás proyectos se encuentran en un rango del 0% al 10% de ejecución.

El anterior resultado tanto de ejecución como de compromisos para el segundo trimestre no es apropiado teniendo en cuenta que la ejecución debería estar por encima del 70% y los compromisos acercándose al 90% lo cual garantizaría una ejecución del 100% al cierre de la vigencia.

Por lo anterior se realiza un llamado especialmente a los proyectos que aún no registran ejecución para que los gerentes/responsables de proyectos junto con sus equipos implementen acciones que dinamicen el compromiso y la ejecución tanto física como financiera.

3. Conclusiones y Recomendaciones

1. El Ministerio de Salud y Protección Social de manera consolidada presenta un avance en la ejecución de recursos de inversión del 40.2%, el cual de conformidad con los criterios de seguimiento establecidos para el presente informe es bajo, sin embargo, es importante considerar que solo ha transcurrido el primer trimestre del año.
2. Se realiza un llamado a los Directores/gerentes de proyectos para que se realice la revisión y determinación de acciones necesarias para lograr un equilibrio físico – financiero y de gestión en la ejecución de los proyectos.
3. Se recomienda iniciar procesos de contratación en el primer trimestre de cada vigencia que permitan mejorar la ejecución financiera de los proyectos de inversión y la obtención de productos.
4. Validar las alertas generadas al interior de los informes de seguimiento a los proyectos de inversión que se elaboran y publican trimestralmente, con el propósito de tomar las acciones correctivas necesarias, de manera oportuna.
5. Se reitera la necesidad de que los proyectos carguen el informe avance mensual proyectos de inversión formato “Informe avance mensual proyectos de inversión” (DESF24) en la opción de soportes de la PIIP. Esto permite conservar la trazabilidad de las modificaciones que se realicen a los proyectos e identificar las dificultades que se hayan presentado para el logro de las metas.
6. Es oportuno señalar que, de acuerdo a la Circular 032 de la Contraloría General de la república, la información que requiera este ente de control en relación con la ejecución de los proyectos de inversión va a ser tomada del aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI, entre otros. Por esta razón se invita a que diligencien este sistema de información con la oportunidad y calidad requeridas.

Elaboró: Grupo Planeación.